ANEXO N° 3

INFORME COMITÉ DE AUDITORIA
RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
RCI COLOMBIA

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría, a continuación se presenta el informe correspondiente y se ilustran las principales actividades desarrolladas durante el año 2018.

El Comité de Auditoría, durante el año 2018, se reunió en cuatro oportunidades tal y como lo exige la normatividad. Lo hizo en las siguientes fechas:

- Febrero
- Mayo
- Agosto
- Noviembre

En las fechas mencionadas, asistieron todos los miembros del Comité de Auditoria.

Durante el ejercicio del año 2018, el Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.

En RCI Colombia se realiza periódicamente el Comité de Auditoría, el cual reúne dos miembros independientes de la Junta Directiva, y el Director General, contando además con la presencia de la auditoría externa (Revisoría Fiscal), y como invitados el Gerente de Riesgos, Gerente Financiero y el Oficial de Cumplimiento. Este Comité tiene, entre otras, la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las autoridades de control y vigilancia, así como monitorear los procesos internos de control.

En el año 2018 el Comité tuvo variaciones en la composición de sus miembros. El Dr. Carlos Alberto Rodriguez renuncio a su cargo y fue reemplazado por el Dr. David Aguirre Guarin y El Dr. Jose Luis Medina del Rio renuncio a su cargo y fue reemplazado por el Dr. Diogo Novo Cesarino.

1. Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI

En primer lugar, resulta pertinente recordar que, las políticas generales instauradas para la implementación del SCI, están siendo estructuradas, según lo establecido en la C.E. 038 de 2009 de la SFC.

La entidad está trabajó fuertemente en la actualización del inventario de todos los procesos y controles clave, los cuales quedarán disponibles para la consulta, y evaluación de su efectividad por parte de los organismos de control. Igualmente trabajó fuertemente en el fortalecimiento del esquema de Autocontrol del Sistema de Control Interno. En este sentido, han sido definidos como controles clave, aquellos que garantizan el logro de objetivos estratégicos de la Gerencia, mitigan los riesgos de fraude, garantizan el cumplimiento regulatorio y aquellos que disminuyan o prevengan la materialización de los riesgos que puedan impactar los EEFF su alcance y resultado.

2. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría ha trabajado por el mantenimiento efectivo de la estructura de control interno y por la adecuada aplicación de los controles necesarios en las operaciones de la Compañía. Como se mencionó El Comité de Auditoria celebró 4 reuniones ordinarias durante el año. En dichas sesiones, El Comité tuvo la oportunidad de conocer los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellos realizados por la Auditoria Interna y la Revisoría Fiscal. Así mismo tuvo la oportunidad de conocer los diferentes informes presentados a la junta directiva, así como los estados financieros intermedios.

3. Comunicación de hallazgos y recomendaciones e implementación de recomendaciones

La comunicación de resultados se presentó en varios escenarios, tales como reuniones de seguimiento de hallazgos con las áreas auditadas y Comité de auditoría. Los asuntos presentados en este último se encuentran consignados en las actas N° 7, 8,9 y 10 del Comité de Auditoria.

Con respecto a los hallazgos y recomendaciones, se cuenta con una metodología de seguimiento a los planes de acción acordados con la administración hasta su cierre definitivo, ésta permite identificar las fechas límites de cierre y personas responsables y por lo tanto cualquier incumplimiento o retraso en dichos acuerdos es comunicado oportunamente a la administración y al comité de auditoría.

4. Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones impuestas

A la fecha, la entidad no ha evidenciado hallazgos de incumplimiento al marco legal aplicable. No obstante, se han recibido recomendaciones por parte de la Revisoría Fiscal y de la Auditoria Interna en cuanto a la administración de riesgos, Sistema de Servicio al Cliente y SARLAFT; recomendaciones que han sido puestas en marcha.

Por parte de la Superintendencia no se han recibido requerimientos que evidencien incumplimientos legales ni se han recibido visitas por parte de la misma. Tampoco se han recibido sanciones.

5. Multas y sanciones de autoridades de supervisión

Como se mencionó anteriormente, RCI Colombia, no ha sido sancionada por la Superintendencia Financiera.

6. Evaluación de la labor del área de auditoría interna

El Comité de Auditoría revisó las actividades realizadas por el equipo de auditoría interna a través de los requerimientos de información que éste formuló y que le fueron presentados en las sesiones realizadas durante el año y verificó que la entidad estuviera atendiéndolos cabalmente.

7. Aprobación estados Financieros

En sesión celebrada el 07 de febrero de 2018, el Comité de Auditoria analizo, verificó y aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

Los Revisores Fiscales señalaron que el dictamen es un borrador ya que según la nueva normatividad el Revisor Fiscal solo puede dar su dictamen absoluto luego de que el Comité de Auditoria y la Junta Directiva aprueben los mismos.

Cabe resaltar que en caso de requerir información más detallada, las Actas del Comité de Auditoría se encuentran a disposición en la Secretaría General de la sociedad.

Firmo en constancia de que el anterior es el informe aprobado por el Comité de Auditoría para su presentación en la Junta Directiva. Envigado 11 de febrero de 2019.

JULIANA URIBE MEJIA
Secretaria General
Comité de Auditoria